



# Reparte la Ley Telecom las atribuciones del IFT

**JESSIKA BECERRA**

Con la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que aprobó el pleno del Senado y que se envió a la Cámara de Diputados, los legisladores determinaron que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) autorizará las concesiones en el sector, mientras la Comisión Nacional Antimonopolio, que será parte de la Secretaría de Economía, vigilará la preponderancia y la regulación asimétrica.

En tanto, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) quedará a cargo de las políticas públicas en la materia, confirmó este organismo.

Las funciones asignadas a estas tres entidades estaban a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, uno de los siete organismos en proceso de extinción por decreto del gobierno federal.

La CRT estará integrada por cinco consejeros propuestos por el Ejecutivo federal y serán ratificados por el Senado. Esta nueva comisión deberá considerar las consultas públicas que se realicen sobre cualquiera de las normas que

busque emitir. A su vez, funcionará como órgano desconcentrado dentro de la ATDT, que encabeza José Antonio Peña Merino. Tendrá independencia técnica, operativa y de gestión y se encargará de las autorizaciones y concesiones del espectro radioeléctrico.

“La CRT surgió como resultado de los diálogos en el Senado con representantes de la industria de telecomunicaciones, radio y televisión, académicos y sociedad civil”, resaltó la ATDT en un comunicado.

La nueva Ley de Telecomunicaciones fue aprobada en la Cámara alta con más de 70 cambios a la iniciativa que la presidenta Claudia Sheinbaum presentó a finales de abril pasado para dar acceso a Internet a 16 millones de personas que habitan en zonas marginadas.

“Los operadores de telecomunicaciones obtendrán beneficios, toda vez que se contemplan descuentos en el pago de espectro a cambio del despliegue de infraestructura por parte de los operadores en zonas donde no hay acceso y en las carreteras”, mencionó la ATDT.

La regulación fue aprobada con 77 votos de Morena, PT, PVEM y MC, y 30 en contra de PRI y PAN.